

Arcaísmos y definiciones imprecisas en la terminología de la medicina en los diccionarios de uso de español

Margarita Cundín Santos
Roberto Olaeta Rubio¹

Resumo: Neste trabalho procede-se à análise de certos arcaísmos incluídos em alguns dicionários gerais de língua, identificados pela etiqueta de medicina e ciências da saúde. A finalidade é demonstrar a necessidade da revisão da validação de certos termos que se consideravam já obsoletos no século xviii e mesmo antes. Além disso, pretende reflectir-se sobre a microestrutura de algumas vozes, definições que não são exactas ou que têm correspondência com outro termo e aquelas que não contribuem para a descodificação das mensagens.

Palavras chave: Arcaísmos; Variantes Diacrónicas; Nomes Alternativos; Microestructuras Imprecisas.

Resumen: En este trabajo se analizan algunos arcaísmos incluidos en los diccionarios generales de lengua y marcados con la etiqueta de medicina y ciencias de la salud, con el fin de demostrar la necesidad de revisar la validación de términos que ya se consideraban obsoletos en el siglo XVIII e incluso antes. Asimismo se reflexiona sobre la microestructura de algunas voces, sobre las definiciones que no son exactas o que corresponden a otro término y sobre aquellas definiciones que no aportan nada a la descodificación de los mensajes.

Palabras-clave: Arcaísmos; Variantes Diacrónicas; Nombres Alternativos; Microestructuras Imprecisas.

Abstract: In this article, certain archaisms that are found in dictionaries and marked as pertaining to medical and health sciences are analyzed in order to demonstrate the need to revise the validation of terms that were already considered obsolete in the 18th century and even before. The article also presents a series of reflections concerning the microstructure of certain voices, definitions that are inexact or pertain to another term and those definitions that contribute in no way to the decodification of messages.

Key-words: Archaisms, Diachronical Variants, Alternative Names, Imprecise Microstructures.

Cómo citar este artículo: CUNDÍN SANTOS, MARGARITA; OLAETA RUBIO, ROBERTO. Arcaísmos y definiciones imprecisas en la terminología de la medicina en los diccionarios de uso de español. *Debate Terminológico*. Ago. 2009, No. 05

Artículo recibido: Mayo 2009. **Aprobado:** Junio 2009

¹ Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, España

Introducción

La terminología médica es el conjunto de vocablos utilizados por los profesionales de la salud en todo el mundo para la comunicación de los conocimientos científicos y de las cuestiones prácticas. Parece, pues, que se trata de un lenguaje críptico, destinado al intercambio de conocimientos entre los especialistas y al entendimiento entre profesionales. Pero el conocimiento de la terminología médica no se constriñe a los especialistas, como puede suceder con la terminología de otras ramas del saber. Cuando se trata de la propia salud, necesitamos comprender claramente las palabras del especialista o del médico de familia, lo que no siempre ocurre. Para saciar la curiosidad y comprender las palabras o los informes que entregan los especialistas, los pacientes tienen dos vías: por un lado, los libros en formato papel y, por otro, la red Internet. La información que ofrece Internet no suele ajustarse al perfil del conocimiento de los pacientes, pues los contenidos de las páginas especializadas o son muy técnicos para su nivel de formación, lo que ocasiona desconcierto y en la mayoría de los casos ansiedad y angustia, o la información contenida no se ajusta a la verdad. Entre los libros en formato papel destacan los diccionarios de medicina o de cualquiera de las ramas de la medicina y las enciclopedias médicas. Los más importantes suelen incluir entre cuarenta mil y cien mil términos, cifra bastante elevada si la comparamos con otros diccionarios especializados. Se trata de obras caras y voluminosas, y en la mayoría de las ocasiones de difícil comprensión para los pacientes.

Este vocabulario también se encuentra recogido en los diccionarios de uso, y estas obras sí son más asequibles para un buen número de personas, aunque cabe preguntarse si satisfacen las expectativas de los pacientes. La respuesta, seguramente, es que no, pues el inconveniente mayor radica en el hecho de que, al tratarse de diccionarios generales de lengua, en algunas ocasiones, no figuran los términos que desean consultar y, en otras, las definiciones facilitadas están vacías de contenido semántico o no colman las necesidades o expectativas de información sobre el mal que les aqueja. En este sentido, es necesario recalcar que los diccionarios de uso reflejan una total falta de sistematicidad en la inclusión, marcación y definición de la terminología médica.

A pesar de los valiosos esfuerzos de los lexicógrafos a lo largo del siglo pasado y de este mismo siglo, cuyo fruto se refleja en la variada gama de diccionarios que podemos encontrar en el mercado, entre este tipo de obras hallamos un hueco importante: faltan los diccionarios terminológicos destinados al público en general y no a los especialistas en la materia. Existe, pues, la necesidad de elaborar un vocabulario médico destinado particularmente a aquellos pacientes que cuando acuden a la consulta del médico no entienden lo que este les ha transmitido porque desconocen la terminología científica correspondiente a una materia de la que no son especialistas.

1. Vocabulario médico

Vista la necesidad de este tipo de repertorios lexicográficos, decidimos estudiar la terminología médica incluida en los diccionarios generales de lengua para intentar elaborar un vocabulario con unas características especiales:

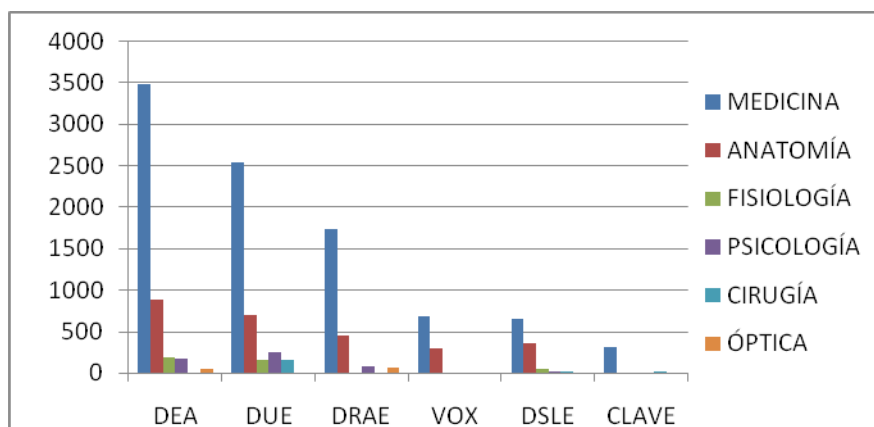
1.- Que tuviera en cuenta las necesidades específicas de los pacientes, entre otras, definiciones sencillas y claras, para que se pueda entender, sin esfuerzo añadido alguno, el sentido correcto de los tecnicismos y, además, definiciones donde no se omitan los detalles de una entrada, por muy evidentes que puedan parecer, porque esto puede dar lugar a imprecisiones y confusiones lamentables.

2.- Que las definiciones fueran ejemplificadas con textos reales procedentes de la lengua escrita tomados de distintos tipos de publicaciones. Los ejemplos con que se documentan las voces de este vocabulario proceden, en su mayor parte, de la prensa generalista y de los suplementos de salud y páginas médicas de los periódicos, tanto españoles, como hispanoamericanos, pero también hemos incluido textos de libros, de revistas de divulgación científica, de páginas web, de blogs, de enciclopedias... lo que

muestra la diversidad de este léxico, que incluye desde los tecnicismos de uso exclusivo entre los profesionales en situaciones que se refieren a su propia área de especialización, hasta los vocablos que, aún perteneciendo a un léxico especializado, son utilizados por cualquier hablante de la lengua como productores de mensajes y que no conllevan ninguna dificultad para la codificación y descodificación de los mensajes.

Teniendo en cuenta el perfil de los destinatarios de esta obra, pacientes con escaso dominio del vocabulario médico, y para acotar el número de voces, decidimos que nuestro vocabulario inventariara las voces que figuran con la marca *Med.* ‘Medicina y ciencias de la salud’ en seis de los diccionarios de mayor difusión entre los hablantes de español: *Diccionario de español actual* (DEA); *Diccionario de uso del español* (DUE); *Diccionario de la lengua española* (DRAE01); *Diccionario de uso del español de América y España* (VOX); *Diccionario Salamanca de la lengua española* (DSLE); *Diccionario de uso del español actual, Clave* (CLAVE).

Con los criterios de selección señalados obtuvimos un corpus de 4308 voces, aunque entre los seis diccionarios se encuentran claras diferencias en el número de términos marcados. En DEA hallamos 3469 veces la marca *medicina*, frente a las 2536 veces que se incluye en DUE, 1734 en DRAE01, 674 en VOX, 645 en DSLE y 314 en CLAVE. En estas cifras no se incluyen otros ámbitos de las distintas ramas de la medicina marcados con las etiquetas de *anatomía*, *fisiología*, *psicología*, *cirugía*, etc., aunque el tratamiento no es el mismo: mientras unas alcanzan un buen número (*anatomía* o *psicología*), otras apenas incluyen acepciones marcadas. Así, *anatomía* (*Anat.*) figura 885 veces en DEA, 701 en DUE, 454 en DRAE01, 292 en VOX, 353 en DSLE, frente a las 4 veces que se incluye en CLAVE. *Psicología* y *psiquiatría* aparece 184 veces en DEA, 248 en DUE, 86 en DRAE01, 56 en DSLE y 8 en CLAVE. No se incluye esta marca en VOX. Otra marca que se repite es *fisiología*: 192 veces en DEA, 149 en DUE, 50 en DSLE y 1 en CLAVE. Es de destacar que en ninguno de estos diccionarios se indican los criterios que han seguido los lexicógrafos para colocar una marca a un determinado sentido ni cómo diferencian lo que se considera propio de la *medicina* de lo que se marca con *anatomía*, *cirugía*, *psicología*, *farmacia*, *biología*, *química*, *patología*, etc. En el gráfico siguiente se aprecian las diferencias cuantitativas que señalamos en la marcación de términos.



Del total de las voces que conforman el corpus, hallamos con la marca *medicina y ciencias de la salud* (*Med.*) en todos los diccionarios 52 términos (el 1,2%): *acromegalia*, *amigdalitis*, *antiemético*, *arteriosclerosis*, *avitaminosis*, *bronconeumonía*, *caquexia*, *carcinoma*, *cianosis*, *cifosis*, *colapso*, *dispepsia*, *disuria*, *edema*, *encefalitis*, *enuresis*, *equimosis*, *escoliosis*, *estasis*, *estenosis*, *estomatitis*, *fibrilación*, *fibrosis*, *fimosis*, *gastritis*, *gastroenteritis*, *hemodiálisis*, *hidrocefalia*, *hiperglucemia*, *hipertiroidismo*, *hipoglucemia*, *intubación*, *isquemia*, *laringoscopia*, *leucoma*, *metrorragia*, *mialgia*,

midriasis, miosis, nefritis, neumonía, neumopatía, neuralgia, obliterar, ocluir, osteopatía, pancreatitis, parotiditis, pirosis, resecar, resección, uretritis.

Lo habitual es que un diccionario recoja la voz con la marca *medicina* y los otros la incluyan sin marca o con otra marca perteneciente a un ámbito relacionado con la medicina o simplemente no recojan esa voz. Por ejemplo, el lema *adrenal* con marca *medicina* en DUE, *anatomía* en DEA, *biología* en DRAE01, sin marca en VOX y CLAVE y no se recoge en DSLE; o *nictálope* con marca *medicina* en VOX, *fisiología* en DEA, *biología* en DUE y DSLE, y sin marca en DRAE01 y CLAVE.

Lema	DEA	DUE	DRAE01	VOX	DSLE	CLAVE
adrenal	(Anat.) Situado cerca del riñón.	1 adj. Med. Situado junto al *riñón.	1. adj. Biol. Situado cerca del riñón.	Que está situado cerca de los riñones	---	adj. De la glándula suprarrenal o relacionado con ella: <i>La médula de la glándula adrenal segrega la adrenalina y la noradrenalina.</i>
nictálope	(Fisiol.) Que ve mejor de noche que de día.	Biol. Se aplica a la persona o animal que ve mejor de noche que de día o que, por el contrario, tiene dificultad anormal en ver con luz escasa.	1. adj. Dicho de una persona o de un animal: Que ve mejor de noche que de día.	medicina [persona] Que tiene nictalopía.	BIOL. [Persona, animal] que ve mejor de noche o en un sitio oscuro que de día: <i>Algunos animales son nictálopes.</i>	adj./s. Referido a una persona o a algunos animales, que ve mejor de noche que de día: <i>La lechuza y el búho son aves nictálopes.</i>

En el estudio se ha podido comprobar que existen dos tipos de entradas marcadas: a) las de uso exclusivo entre profesionales de la medicina: formas hipercultas que no han trascendido los límites del campo científico al que pertenecen; b) voces cuya marca indica el nivel de lengua y su uso, es decir, la marca como indicativa de significado temático.

Como ya se ha mencionado, existe una total falta de sistematicidad en los diccionarios generales para establecer los dominios o ámbitos y para determinar qué voces deben marcarse y cuáles no, lo que acarrea algunos inconvenientes:

1.- Que voces muy comunes del ámbito médico figuren sin marca, pues los lexicógrafos han considerado que muchos tecnicismos médicos forman parte del vocabulario común del paciente, de ahí que no se marquen al considerarse palabras comunes (*broncodilatador, amniocentesis*).

2.- Que todos los términos a los que se atribuyen marcas temáticas especializadas no pertenecen al lenguaje de especialidad (*receta, accidente, acné, ambulatorio*).

3.- Se validan nombres alternativos que no son los de más uso y que no incluyen los diccionarios especializados (se incluye *ascaridiosis* y no *ascariasis*).

4.- Se incluyen dos nombres para un mismo concepto y se proporciona la definición en la entrada correspondiente al término de menor uso en la medicina (*farmacodinamia* y *farmacodinámica*). La forma preferida en algunos diccionarios de uso ni siquiera la recogen los diccionarios especializados.

5.- Se compila un número considerable de voces obsoletas que eran consideradas poco comunes e incluso ya no se utilizaban en el siglo XVIII.

2. Arcaísmos

Precisamente queremos llamar la atención sobre la inclusión de numerosos arcaísmos en la terminología médica. Es normal encontrar en los diccionarios términos que, con el tiempo, han quedado obsoletos o que han cambiado su sentido. Pero no es normal seguir validando voces consideradas arcaísmos en los siglos precedentes y en algunos diccionarios generales de lengua se registra un considerable número de voces anticuadas, que actualmente son desconocidas incluso en el ámbito médico y que sólo es posible documentar en libros que se publicaron entre los siglos XV y XVIII o en los que versan sobre la historia de la medicina. Obras como DRAE01 o DUE siguen incluyendo lemas, referentes sobre todo a ungüentos, electuarios, pruebas o instrumentos médicos que han sido superados por los avances médicos y tecnológicos. Parece, pues, evidente que la adaptación de estos diccionarios a los avances científicos no es la apropiada, pues, si bien es cierto que se incorporan nuevos términos en cada edición, también lo es que ese esfuerzo debe realizarse en sentido contrario, suprimiendo algunas voces que deben figurar en el diccionario histórico y corrigiendo algunas acepciones cuyo sentido se ha confundido, así se dejaría de percibir el desfase temporal y cualitativo, pues muchos de los términos que figuran en estas obras no hubieran sido elegidos por los especialistas en la materia.

Debido a las limitaciones de espacio de este trabajo, a continuación se expone una muestra de voces cuya inclusión en los diccionarios generales de lengua debería, al menos, revisarse y discutirse.

2.1 Decocción

Un ejemplo de lo mencionado hasta ahora lo constituye la inclusión del término *decocción* en el DRAE01 con el sentido de ‘Amputación de un miembro o de cierta parte del cuerpo’. RODRÍGUEZ MOLINA, 2005: 159-164 realiza un seguimiento de las voces *decocción* y *decolación* en las distintas ediciones del DRAE y da cuenta del error que se ha cometido, pues el sentido de ‘amputación de un miembro’ debe incluirse en la entrada *decolación*, como lo demuestra el hecho de que ningún otro diccionario ni fuente documental alguna se haga eco de esta voz con este sentido. Parece ser que el DRAE, en la 16.^a edición, incluye, por error, este sentido en el lema *decocción*. Desde la 3.^a ed. (1791) hasta 1947 (17.^a ed.) *decocción* y *decolación* eran voces contiguas. Seguramente que la Academia quiso incorporar dicha acepción en la entrada *decolación*, pero por distintas circunstancias dicha acepción fue a parar a *decocción*. Posteriormente el distanciamiento de los lemas *decocción* y *decolación* por la incorporación de voces nuevas y la supresión de la entrada *decolación* en la edición de 2001 han dificultado la apreciación de este error.

Desde 1791 figura en el diccionario académico la voz *decolación* con la marca *antigua* (ant.) ‘lo mismo que degollación’. Desde 1822 hasta 1992 *decolación* remite a *degollación*. Hay muy pocos textos que documentan esta voz, ya que es poco frecuente, pero los pocos textos corroboran que la acepción ‘amputación de un miembro o de cierta parte del cuerpo’ corresponde a *decolación*. RODRÍGUEZ MOLINA, 2005: 162, ofrece varios ejemplos, entre ellos: «en B. Pérez Galdós, *España Trágica* 1909, 199: “[...] urgía la inmediata decolación del brazo izquierdo [...]” y en la obra de MASSONS, 1994: 393: “[...] Decolación del primer dedo del pie [...]”». Este autor manifiesta que no aprecia motivo alguno para seguir manteniendo la acepción ‘amputación de un miembro o de cierta parte del cuerpo’ en la entrada *decocción*.

2.2 Anodinia

Voz incluida en DUE: ‘ausencia de dolor’ y en DRAE01: ‘falta de dolor’.

DOMÍNGUEZ, 1845: 136, aduce que es voz poco usada empleada por Galeno para expresar la falta o cesación del dolor o de todo lo que pueda excitar la sensibilidad. En su diccionario reza: ‘enfermedad

caracterizada por la cesación del dolor y la exasperación de los demás síntomas como sucede en la gangrena'. En los diccionarios especializados se define este término como 'ausencia de dolor durante el parto'.

2.3 Cacoquimia y caquexia

Voces que los diccionarios de uso consideran sinónimas para indicar el 'estado de profunda desnutrición y gran deterioro físico que se observa en la fase final de algunas enfermedades'. Sin embargo, los diccionarios especializados no identifican estos términos y refieren de *cacoquimia* 'En medicina antigua, alteración de los humores del cuerpo', reservando el término *caquexia* para el estado de desnutrición y deterioro físico. GARCÍA GARCÍA recoge ambos términos en el *Diccionario médico* [en línea]: *cacoquimia* 'Alteración profunda de los humores que conduce a la caquexia (teoría humoral)'; *caquexia* 'Trastorno profundo de todas las funciones del organismo'.

2.4 Carrilete

Resulta complejo documentar este término con la información proporcionada en DRAE01: 'Cierta instrumento quirúrgico usado antiguamente' y en DUE: 'Instrumento antiguo de cirugía'. Esta palabra no figura en los diccionarios especializados ni en las enciclopedias médicas y en las obras donde se incluye, los diccionarios generales de lengua, no se especifica cómo era ni para qué se empleaba. HURTADO DE MENDOZA, 1840, *s.v. carrelet*, refiere cómo era este instrumento de cirugía: 'Es una aguja recta de dos a tres pulgadas de largo, con la punta triangular de la que usaban los antiguos en diversas operaciones'. Ya en el siglo XIX se hace alusión a su antigüedad. Parece, pues, que la Academia castellanizó esta voz en la forma *carrilete*, pero no tiene nada que ver con *carril*, sino con el francés *carré* 'ángulo' porque se trataba de una aguja angular por el lado de la punta. En francés *carrelet* es aguja grande usada en diferentes oficios.

2.5 Cataplexia

DUE refiere: '*ant. (Med.)* Nombre antiguo de la apoplejía' y DRAE01: '*(Med.)* Especie de asombro o estupefacción que se manifiesta, sobre todo, en los ojos'.

En realidad esta voz se utiliza con dos sentidos. Por un lado, para designar una enfermedad caracterizada por la debilidad o ausencia del tono muscular causada por un estímulo emocional fuerte, y, por otro, para referirse a la pérdida total o parcial de la sensibilidad de una parte del cuerpo.

¿Debe figurar como sinónimo de *apoplejía* si ya no se utiliza este término con ese sentido? Por otro lado, no se ha podido documentar, excepto en un diccionario médico-biológico publicado en Argentina, el sentido con el que se registra esta voz en el diccionario académico.

2.6 Catéresis y caterético

Catéresis se incluye en el DRAE en la edición de 1925 y hasta la edición de 1970 se define como: 'f. *Med.* Extenuación independiente de toda evacuación artificial'. A partir de la edición de 1983 reza: '1 f. *Med.* Debilitación producida por un medicamento. 2 Acción cáustica moderada'.

El doctor BALLANO, 1806: 327 refiere de esta voz: "*CATERESIS Es la disminución ó extenuación de una parte del cuerpo por causa de una evacuación qualquiera que sea ya directa como una sangría ó una purga ó ya indirecta como las que vienen por un ejercicio violento*". Más adelante en la entrada *caterético* (1806, 327-8) explica que en la mayor parte de las obras sobre materia médica, los *cateréticos* son remedios que destruyen las partes a que se aplican. La mayor parte de los autores confunden esta

definición con los *cáusticos* y *escaróticos* y consideran estos términos como sinónimos. Los *cateréticos* se pueden definir como sustancias capaces de corroer consumiendo la parte sobre la que se aplica. Pero no presentan la acción rápida de los *cáusticos* ni la disolución ni desorganización obrada por los *escaróticos*. El doctor Ballano ofrece, pues, una idea particular bastante completa de los *cateréticos*, pues no deben alterar y destruir las partes vitales, la carne viva, como lo hacen los *cáusticos*, pero sí resolver fundir y disipar lentamente las partes muertas e inertes, las carnes fofas, blandas y fungosas las excrecencias que nacen en el fondo de las llagas y úlceras antiguas y que impiden la cicatrización. Por consiguiente, las definiciones del DRAE01 '(Med.) Cáustico superficial' y '(Med.) caterético (cáustico)' deberían revisarse.

2.7 Dialtea

Se desconoce la composición de este ungüento tan famoso en siglos anteriores, a pesar de la información facilitada en DRAE01: '*Med.* Ungüento compuesto principalmente de la raíz de altea' y en DUE: '*Farm.* Ungüento compuesto especialmente de raíz de altea o malvavisco'.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, 1990: 158-9, aduce que probablemente este ungüento era muy usual y conocido, puesto que, a pesar de que se cita y recomienda numerosas veces en los textos médicos, sus ingredientes y composición no figuran reflejados en ellos:

Por lo que se refiere a la composición del ungüento, las fuentes nos ofrecen distintos ingredientes y, si tenemos en cuenta el testimonio de los mismos textos médicos, ni siquiera hay acuerdo en el hecho de que la base sea la raíz del malvavisco. Según la *Theorica* la dialtea se confecciona con la raíz de malvavisco machacada y cocida, a la que se añaden, después de colada, gálbano, trementina y goma de hiedra previamente derretidas en vino; a este preparado se incorpora, además, óleo de mucilagos en el que se habrán deshecho cera amarilla, resma y colofonia (Libro 2, diuision segunda).

Más adelante indica que solo el *Compendio de la humana salud* recoge dos confecciones de ungüento con el nombre de dialtea que no coinciden con los testimonios anteriores:

- a) «Si algun miembro fuere cortado deuese curar con dialtea fecha de esta manera. Toma fenogrecho & linoso & has dello poluos & pasta los bien con manteca & dexalos assi pastados en ella por tres dias...». CHS 26r14.
- b) «Unguento de dialtea para quando se endurezca o seca algun miembro. Toma los tuetanos delos huessos de los perros & de los huessos delos cauallos & ensundia vieja y una yerba que crece en los panes que se llama hermodactilo la rayz de la qual es como cebolla & todo junto picalo & cuezelo por forma que se derrita en vna caçuela & cola lo por un paño en vn pote & guardalo alli & con ello vntaras el miembro que se secare», CHS 31v1.

2.8 Diaquilón

Los diccionarios generales de lengua no refieren nada acerca de la vitalidad de este término ni de su composición: '*(Med.)* Ungüento con que se hacen emplastos para ablandar los tumores' (DRAE01); '*(Farm.)* Ungüento o emplasto para ablandar tumores' (DUE).

Según PÉREZ GARCÍA, 2007: 191, esta voz desusada corresponde a un emplasto que se empleaba como resolutivo para ablandar tumores y se preparaba con litargirio (óxido de plomo en láminas muy pequeñas), aceite de olivas, mucílago de alholva, mucílago de simiente de lino, mucílago de raíz de altea y algunos autores que nombran este emplasto añaden a estos ingredientes la escoria.

2.9. Diascordio

Al igual que en el caso anterior, se trata de una voz desusada. Los diccionarios generales de lengua predicen que el principal ingrediente es el escordio. Así, en DRAE01: ‘*Med.* Medicina tónica y astringente cuyo principal ingrediente es el escordio’; en DUE: ‘*Farm.* Medicamento astringente compuesto principalmente de escordio’, pero, según DE LA PAZ, 1807: 173, en realidad está formado de escordio (planta herbácea con olor a ajo y flores purpúreas) y opio “*con una caterva de medicamentos adstringentes, terreos, y aromáticos contingidos y reducidos a la forma de electuario por la cantidad suficiente de miel rosada*”. Se usaba para la curación de fiebres malignas y contagiosas e incluso para la peste.

2.10. Digestivo

El DRAE01 reza de este término ‘*Med.* Medicamento que se aplica para promover y sostener la supuración de las úlceras y heridas’, definición que no aclara nada acerca del tipo de heridas y ni del uso de este medicamento. Según PÉREZ TAMAYO, 1997, se trata de un medicamento que se usaba en el siglo XVI para tratar la inflamación y supuración de las heridas y úlceras, causadas por distintas armas, especialmente arcabuces y que estaba compuesto por claras de huevo, aceite de rosas y mentol. Los médicos, hartos del sufrimiento de los heridos cada vez que aplicaban el cauterio para evitar la gangrena, y viendo que además de causar dolor no solucionaban el problema, buscaron otros métodos menos crueles y comprobaron que a los que aplicaban este medicamento mejoraban antes que los que eran tratados con el cauterio.

2.11 Diversivo

Este término figura en diccionarios de los siglos XVIII y XIX, como en el de NÚÑEZ DE TABOADA, 1825, quien en la entrada *diversivo* refiere: ‘*Dícese del medicamento que se da para apartar los humores del parage en que ofenden*’. Se trata de otro arcaísmo más, en este caso sin marca cronológica alguna que corrobore el desuso de la voz, sólo DEA recoge el sintagma “*hoy raro*”. A pesar de la ausencia de marca, el DRAE01 utiliza el tiempo verbal en pasado y el sintagma ‘*medicina tradicional*’: ‘(*Med.*) En la medicina tradicional, se decía del medicamento que se daba para divertir o apartar los humores del lugar en que hacen daño’; por su parte, en DUE se lee: ‘(*Farm.*) Aplicase al medicamento que se da para divertir o apartar los humores del lugar en que hacen daño’; y en DEA ‘(*hoy raro*) [Medicamento] destinado a desviar humores del lugar en que dañan’.

Los lexicógrafos siguen utilizando el término ‘*humores*’, pero la mayoría de los usuarios no conocen el sentido del término *humor* como lo define DRAE01 en su acepción 6: ‘*Antiguamente, cada uno de los líquidos de un organismo vivo*’. Por su parte, DEA deja de utilizar el verbo divertir como sinónimo de apartar. En este sentido, podemos afirmar que estos diccionarios se apartan de uno de los requisitos que debe cumplir una definición: “*la definición debe participar de las características de la lengua de su época y las palabras con que se codifique han de ser sencillas a la vez que claras y precisas*” (MARTÍN ZORRAQUINO 2003: 133).

Efectivamente, muchas definiciones “han envejecido” y eso va contra el principio de sencillez por el que las palabras utilizadas en la redacción de la microestructura deben entenderse con facilidad.

2.12 Ductor

De nuevo DRAE01 y DUE se hacen eco de este término sin especificar apenas nada sobre su sentido. DRAE01 refiere: ‘(*Med.*) Cierta instrumento mayor que el exploratorio, utilizado como ayuda de este’; y DUE ‘(*Cir.*) Cierta instrumento con que se ayuda a entrar al exploratorio’.

Este aparato se usaba con frecuencia en los siglos XVI y XVII. En la actualidad, no tiene sentido que figure en un diccionario de uso porque tecnológicamente este aparato ha sido superado hace muchos años. Por otro lado, se debería explicar qué es el exploratorio porque estas definiciones no ayudan a comprender el sentido definido.

FRAGOSO, 1627: 139, refiere acerca de esta voz:

Estos que se llaman ductores, como tenemos dicho, que son como guías, y capitanes, para que el artífice no pierda el tino, y para que (como tenemos dicho) esté abierto el camino, estando la llaga abierta: porque el artífice no desatine, y se haga el yerro que tengo declarado, que es desatinar el maestro, y cuando esté de esta manera, usando de la dicha industria, se tiene que poner el otro instrumento, que dijimos llamarse especulum vesicae, que es espejo de la vejiga, que por otro nombre dijimos llamarse dilatante.

2.13 Enjerir

CLAVE y VOX recogen este verbo con el sentido médico moderno de *injertar*. CLAVE: '(Med.) Referido a una porción de tejido vivo, implantarla en una parte lesionada para que se produzca una unión orgánica: *A ese chico le han enjerido piel en las zonas del cuerpo en las que sufrió quemaduras*'; VOX: 'Implantar una porción de un tejido vivo (carne, piel, hueso, etc.) en una lesión, de modo que se establezca una unión orgánica. (sin.) injertar'. DRAE01, por su parte, facilita una definición sinonímica 'injertar' a la que añade la etiqueta de desusado, sentido recogido también por DUE, pero sin marca alguna. En este diccionario se añade otra acepción: 'Introducir una cosa en otra'.

Los diccionarios especializados no recogen esta voz, sino *injertar*. El sentido de *enjerir* que encontramos en la documentación antigua (sirvan de ejemplo los siguientes títulos: B. Hidalgo de Agüero *Tesoro de la verdadera cirugía y vía particular contra la común*, 1654; A. de León *Libro primero de annathomia*, 1590; J. Valverde de Hamusco y otros *Historia de la composición del cuerpo humano*, 1556, etc.) es el que proporciona el DUE en la segunda acepción y así también se recoge en el *Tesoro* de Covarrubias (1611) y en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739): '*Meter una cosa en otra e incorporarla con ella. Tómase particularmente por la incorporación que hacemos de la vara verde en el tronco o ramo de otro árbol [...]*'.

2.14. Tabardillo

Tanto DRAE01 como DUE identifican esta enfermedad con el tifus. DRAE01: '(Med.) (poco usado) Tifus (|| enfermedad infecciosa). || ~ pintado. (desusado) Tifus exantemático'; DUE: '(anticuado) Tifus (enfermedad). || ~ pintado. Tifus exantemático'.

Los diccionarios médicos aducen que se trata de una fiebre endémica aguda y grave que en algunos sitios se confunde con el tifus y la fiebre tifoidea y que puede ser transmitida por piojos o por pulgas.

Según ROBSY en su *Diccionario de Medicina Letal* [en línea], el *tabardillo* es una enfermedad peligrosa que consiste en una fiebre maligna, que arroja al exterior unas manchas pequeñas como picaduras de pulgas y a veces granillos de diferentes colores: como morados, cetrinos... Covarrubias incluye esta voz en la entrada *tabardo* y refiere al respecto:

Mal peligroso, y lo fue mucho a sus principios, antes que los médicos acertasen su cura; arroja fuera unas pintas leonadas o negras, y las que son coloradas son menos peligrosas y más fáciles de curar, como no se vuelvan a entrar en el cuerpo. Parece haberse dicho del nombre *tabes*, y lo más cierto es ser hebreo del verbo *tavah*, *signare*, por señalar al paciente y pintarle con las dichas manchas.

Durante siglos, los médicos han ido dando el nombre de *tifus* a diversas enfermedades contagiosas que cursaban con fiebre y estupor, como el *tifus abdominal* (que hoy se denomina fiebre tifoidea o fiebre paratifoidea, según el microbio causal), el *tifus asiático* (que hoy se llama cólera), el *tifus de Oriente* (hoy llamado peste bubónica), el *tifus icteroideo* (llamado fiebre amarilla) y el *tifus exantemático* o *tabardillo*, (una de las grandes enfermedades epidémicas de la historia, transmitida por los piojos).

ROBSY añade que Alfonso López de Corella (1513-1584) publicó un importante y original texto dedicado al tifus exantemático, llamado por los médicos renacentistas españoles «*morbus lenticularis*», «*tabardillo*», o «*pintas*», por las lesiones dermatológicas «*semejantes a las picaduras de pulga*», y que el tifus exantemático fue diferenciado de la fiebre tifoidea por Gerhard en 1836.

2.15. Crepuscular

Los diccionarios no especifican nada acerca de la antigüedad de este término: ‘(Med.) [Estado] intermedio entre la consciencia y la inconsciencia, en que el individuo ejecuta actos que luego no recuerda’ (DEA); ‘Se dice del estado de ánimo, intermedio entre la conciencia y la inconsciencia, que se produce inmediatamente antes o después del sueño natural, o bien a consecuencia de accidentes patológicos, o de la anestesia general’ (DRAE01); ‘[Estado de ánimo semiconsciente] que se produce inmediatamente antes o después del sueño, o bien a consecuencia de accidentes patológicos o de anestesia general’ (VOX).

Se trata de una voz muy poco usada, apenas se emplea. Algunos médicos ni la conocen. Se debe a una creación metafórica: En el crepúsculo, no es día claro, pero tampoco es noche cerrada. En ese estado la conciencia no tiene la luminosidad del día ni la oscuridad de la noche. El sujeto en estado crepuscular realiza actos, a veces complejos, y a las pocas horas o minutos no tiene la menor idea de haberlos realizado, pese a haberlos ejecutado -en ocasiones- con notable precisión, soltura y habilidad. El estado crepuscular suele darse en pacientes epilépticos, aunque con escasísima incidencia, y también en otros síndromes cerebrales.

2.16 Gafedad

Según el testimonio de DE VILLALBA, 1803: 35, el término *gafedad* ya se consideraba antiguo en el siglo XIII y, sin embargo, figura en la mayoría de diccionarios generales (DEA, DUE, DRAE, VOX y CLAVE) con el mismo sentido que entonces:

En las leyes de partida, formadas por mandamiento del mismo Rey Don Alonso el Sabio, en 1256, se recuerda que *gafedad* y *gafo* son dos voces antiquísimas, cuyo origen se ignora absolutamente, y sirven para explicar, según Alderete en sus antigüedades de España, lepra, enfermedad y leproso el que la padece. La Real Academia Española, en su Diccionario castellano, entiende por la voz *gafedad* cierto género de lepra que no solo corrompe y pudre las carnes, sino que pone los dedos de las manos encorvados y torcidos á modo de las garras de las aves de rapiña y la voz *gafo* se aplica al que padece dicha enfermedad, pero el sintoma de encorvarse los dedos del leproso á manera de las garras de las aves de rapiña en ningún autor le hallo descrito y no pudiendo averiguar los motivos que tuvieron nuestros mayores para entenderlo bajo este sentido me hace presumir que fuese una especie particular de lepra no observada por otros.

En la actualidad la *gafedad* es una afección propia de enfermedades distróficas que cursa con contracción de los dedos lo que impide su movimiento.

2.17 Fuego

Fuego era el nombre vulgar con que se designaba a ciertos herpes y erisipelas por el ardor que producen en la parte enferma. El DUE incluye además los sintagmas *fuego pérsico* y *fuego de San Antón* o *de San Marcial* como enfermedades diferentes: ‘(Med.) Erupción que sale en algún lugar del cuerpo. || ~

pérsico (*Med.*) Zona (erupción cutánea). || ~ de San Antón [o de San Marcial] (*Med.*) Enfermedad epidémica que hacía grandes estragos entre los siglos X y XVI, que era una erisipela maligna’.

Según GERDY, 1853: 214, existía una gran confusión para disipar el caos de las diversas enfermedades designadas con los nombres de “*fuego pérsico, fuego sagrado, fuego de S Anton, estiomeno, ántrax y que parecen referirse unas veces á enfermedades carbuncosas aquí más bien á la pústula maligna, allá más bien al carbunco propiamente dicho, y otras veces á epidemias de erisipelas ó de ergotismo gangrenoso*”.

Podríamos seguir comentando más arcaísmos¹, pero las conclusiones a las que llegaríamos serían las mismas:

1. Los diccionarios proporcionan información sobre las variantes diacrónicas. Algunas formas figuran en los diccionarios marcadas como anticuadas o desusadas, ya porque explícitamente figura esa marca, ya porque se desprende de su definición. Estas indicaciones no son siempre fiables, pues un diccionario atestigua que una voz es anticuada y esa antigüedad no la reflejan el resto de diccionarios. Otras veces se comprueba que los diccionarios especializados recogen la voz afirmando que es nombre antiguo y los diccionarios generales de lengua no le atribuyen marca cronológica alguna, como por ejemplo *blenorragia* ‘Inflamación contagiosa caracterizada por la secreción uretral purulenta, como la que se observa en la uretritis gonocócica’, marcada como obsoleta en los diccionarios especializados y sin información cronológica en los diccionarios generales; o *hidrofobia*, según los diccionarios de medicina, término obsoleto para indicar la enfermedad infecciosa transmitida por la mordedura de algunos animales y conocida como *rabia*. Ante esto cabe preguntarse con qué criterio se coloca una marca diacrónica a una acepción. Igual sucede con *opilar* con marca cronológica (antiguo) en DRAE01 y sin dicha marca en DUE y DEA; o *diacatolicón*, esta vez con marca (ant.) en DUE y sin ella en DRAE01.

Si DRAE01 coloca la marca antiguo en *opilar* ¿por qué no hace lo mismo en *opilación* y *opilativo*?

Por otro lado, *disfemia* se define en DEA como ‘tartamudez’. Todos los diccionarios especializados aducen que es un término antiguo para designar la tartamudez. ¿Por qué DEA no se hace eco de la marca cronológica?

Ocurre lo mismo con *demulcente, abirritar, abirritante, cardial, bordón, catoptroscopia...* voces desusadas y antiguas que carecen de marca en los diccionarios generales de lengua.

2. Hemos comprobado, asimismo, la existencia de denominaciones alternativas para una misma noción. Sinónimos son *algalia, catéter, sonda y tienta*, que el DRAE01 nos proporciona como términos equivalentes; sin embargo, no nos informa sobre su ámbito de uso, pues todas aparecen marcadas como términos de la cirugía. El DUE tampoco aclara nada.
3. Se definen igual *abirritante, demulcente y emoliente*; los dos últimos están vinculados en el diccionario, pero no *abirritante*. El único término que prefieren los profesionales de la medicina es *emoliente*.

3. Definiciones imprecisas, erróneas o sin contenido semántico

En este apartado se estudian aspectos distintos de las microestructuras que hacen referencia a las definiciones erróneas, las imprecisiones semánticas o al vacío de contenido semántico. Desde el punto de vista formal, la mayoría son definiciones parafrásticas, aunque también son frecuentes las sinonímicas y las que combinan la parafrasis con la sinonimia. Muchas incluyen gran cantidad de información adicional, próximas a los desarrollos descriptivos propios de las enciclopedias (*acné*). En este trabajo, no vamos a redundar en los modelos de definición empleados en los diccionarios generales de lengua, sino en la información semántica.

3.1 Definiciones similares

Si nos fijamos en el contenido semántico de la microestructura, se puede comprobar la similitud en numerosas ocasiones. No podemos hablar de igualdad total en el contenido de la microestructura en unos y otros diccionarios, porque muchas definiciones difieren por la presencia o ausencia de una preposición, de un artículo, o el cambio de un término por otro sinónimo:

amebiano, na	(E[<i>specialidades varias</i>]) De la ameba o causado por amebas. (DEA)	(<i>Biol. y Med.</i>) De [las] amebas, o causado por amebas: ‘ <i>Absceso [o infección] amebiana. Disentería amebiana. Amibiano.</i> ’ (DUE)	(<i>Biol.</i>) Perteneciente o relativo a las ameba. (DRAE01)
amebiasis	(<i>Med.</i>) Infección producida por amebas. (DEA)	(<i>Med.</i>) Infección causada por amebas. (DUE)	---
arteritis	(<i>Med.</i>) Inflamación de una arteria. (DEA)	(<i>Med.</i>) Inflamación de las arterias. (DUE)	(<i>Med.</i>) Inflamación de las arterias. (DRAE 01)

3.2 Definiciones que incluyen vocablos de la misma familia léxica que la unidad definida

Algunas definiciones son inadecuadas porque incluyen en la definición vocablos de la misma familia léxica que la unidad definida, por lo que no ayudan en la decodificación de mensajes. Es el caso del sustantivo *protrusión* en DRAE01, o *prognatismo*, *proliferativo*, *propinación*, *prostático*, *roborante*, *subintrante*, *arterialización*, etc., e incluso la unidad léxica definida aparece en la definición, como en *deprimido*.

roborante	Que robor. (DRAE01).
subintrante	Que subintra. (DRAE01, DUE)
protusión	Acción y efecto de protuir. (DRAE01)
prognatismo	Cualidad de prognato. (DEA, DRAE01)
prostático	De (la) próstata. (DUE) 1 (<i>Anat.</i>) De la próstata. 2 (<i>Med.</i>) Enfermo de la próstata. (DEA)
coronario, ria	(<i>Med.</i>) De las arterias coronarias. [Persona] que padece alguna afección en las arterias coronarias. (DEA)
corrosivo, va	(<i>Med.</i>) Causado por agentes corrosivos. (DEA)
contraindicado, da	Cosa o circunstancia en que algo, especialmente un medicamento, es o está contraindicado. (DEA)
deprimido, da	Propio de la persona deprimida. (DEA)

No aclaran nada las definiciones formuladas con las proposiciones ‘cualidad de’ o ‘estado de’, seguidas de un adjetivo de la misma familia léxica que la del definido, ya que no permiten conocer el significado; esta fórmula es utilizada con mayor frecuencia por DUE, aunque todos los diccionarios las incluyen en mayor o menor medida: *labilidad* ‘cualidad de lábil’ (DEA, DRAE, VOX, DSLE), *matidez* ‘cualidad de mate’ (DEA, DUE), *mesocefalia* ‘cualidad de mesocéfalo’ (DUE, DRAE) y ‘condición de mesocéfalo’ (DEA).

3.3 Definiciones imprecisas o erróneas

Por otro lado, en el estudio de esta terminología se aprecia la existencia de definiciones imprecisas, erróneas o inexactas, pues la información semántica de algunas entradas no se ajusta al sentido real de esa

voz. Algunos ejemplos son²:

3.3.1 Ceromático, ca

Esta voz se incluye en DRAE01 '(Med.) Dicho de un medicamento: En que entran aceite y cera' y en DUE '(Farm.) Se aplica a los medicamentos en que entran cera y miel'. Todos los diccionarios del siglo XIX, donde abunda este término, definen el adjetivo como medicamento compuesto de cera y aceite. Parece, pues, que los autores del DUE han confundido este lema con *ceromiel*, voz que designaba un remedio medicinal compuesto con cera y miel: '(Med.) Mezcla de una parte de cera y dos de miel, que antiguamente se empleaba en la cura de las úlceras y heridas' (DRAE01); '(Farm.) Mezcla de una parte de cera y dos de miel que se empleaba antiguamente para curar las heridas y úlceras' (DUE); 'Mezcla de una parte de cera y dos de miel, que se usaba antiguamente como remedio medicinal para las heridas: *La anciana me hizo un poco de ceromiel y me lo extendió por la rozadura*' (CLAVE).

3.3.2 Clavo pasado

Según DRAE01: '(Med.) Tumor que pasa de un lado a otro'.

El *clavo pasado* es una enfermedad de las caballerías que aparece en obras de los siglos XVIII y XIX. BARCIA Y ECHEGARAY 1887, s.v. refieren: "*tumor que sale a las caballerías en la cuartilla entre el pelo y casco, y si pasa de un lado a otro se llama clavo pasado (Tumor penetrans jumentorum suffragines)*". Las obras donde se puede encontrar esta unidad sintagmática son diccionarios o textos que tratan sobre veterinaria. La Academia lo ha incluido sin especificar que se aplica a animales, al menos no hemos hallado ningún documento que corrobore su uso con referentes humanos.

3.3.3 Colporrea y colporragia

DUE confunde *colporragia* con *colporrea*. Con marca medicina recoge *colporragia* pero el contenido de la definición corresponde a *colporrea*: 'Flujo de la vagina'. La definición que corresponde a *colporragia* es: 'Hemorragia vaginal'. Un caso similar lo constituye el de la definición de *acetonemia* en el DSLE: 'Presencia de acetona en la orina', definición que se corresponde con el sustantivo *acetonuria*. La definición que debe figurar es 'presencia de acetona en la sangre'.

3.3.4 Cirrosis

La mayoría de los diccionarios generales de lengua definen *cirrosis* como enfermedad del hígado que destruye las células hepáticas (DEA: 'enfermedad del hígado caracterizada por la degeneración progresiva de sus tejidos'; VOX: 'enfermedad crónica e irreversible del hígado que se origina a causa de la destrucción de las células hepáticas y produce un aumento del tejido nodular y fibroso en este órgano'; DSLE: 'Med. Enfermedad del hígado en que se produce una destrucción de sus células'; CLAVE: 'enfermedad del hígado que consiste en la destrucción de las células hepáticas y en su sustitución por tejido conjuntivo'). De nuevo DRAE01 y DUE difieren en alguna medida pues DUE refiere: 'endurecimiento de un tejido conjuntivo' y DRAE01: 'Enfermedad caracterizada por una lesión que se desenvuelve en las vísceras'. Cuando se habla de endurecimiento de tejido conjuntivo que afecta a otros órganos que no son el hígado se habla de *esclerosis*, aunque por extensión estos diccionarios lo han llamado *cirrosis*.

3.3.5 Asomatognosia

DEA refiere de esta voz: '(Med.) Trastorno que consiste en el desconocimiento de la posición del propio cuerpo en el espacio. *También figurado, fuera del ámbito técnico*'.

No parece muy acertada esta definición. Los libros y diccionarios especializados etiquetan esta voz como propia de la *Psicología* y le atribuyen dos sentidos: el primero, un trastorno que se caracteriza por la sensación de la desaparición del propio cuerpo o de alguna de sus partes. El segundo, la incapacidad para reconocer y diferenciar las distintas partes del cuerpo humano, que suele estar asociada a lesiones en el lóbulo parietal.

En este síndrome, un paciente identifica erróneamente de forma repetida una parte de su propio cuerpo. La *asomatognosia* se produce frecuentemente en pacientes con hemiplejía izquierda que niegan que el brazo izquierdo les pertenezca. En palabras de FEINBERG Y ROANE, 2006: 667: “*Al igual que en el síndrome del Capgras, en el cual una persona es reconocida pero su identidad psicológica no lo es, el paciente con asomatognosia puede entender que el brazo podría ser suyo, pero niega que le pertenezca*”.

3.3.6 Autismo

DRAE01 aduce en la segunda acepción de esta voz: ‘(Med.) En psiquiatría, síntoma esquizofrénico que consiste en referir a la propia persona todo cuanto acontece a su alrededor’.

Esta acepción del diccionario académico no parece muy adecuada, puesto que el *autismo* ha dejado de ser un concepto de la psiquiatría general, reclusándose en la actualidad en la psiquiatría infantil casi en exclusividad, como lo manifiestan los doctores RAMOS GOROSTIZA y VILLALBA YLLÁN, 1998: 279:

El sentido intuitivo con que captamos este concepto hoy en día se ha apartado de la problemática que posibilitó su aparición y generó su desarrollo psicopatológico; se ha diluido en el concepto sindrómico de autismo infantil, que ahora ha dejado de ser una psicosis infantil y ha pasado a considerarse un trastorno generalizado del desarrollo, ya no emparentado con la esquizofrenia, de donde fue tomado.

3.3.7 Crioprotector, ra

Las definiciones que proporcionan los diccionarios de uso difieren entre sí: ‘(Med.) Que protege mediante el frío. *También n. m., referido a producto*’ (DEA); ‘Que protege o previene mediante frío: *ej. sustancia crioprotectora*’ (VOX); ‘Compuesto químico que protege a un organismo de los efectos de la congelación o del frío: *En la película, congelaban unos embriones con la ayuda de un crioprotector*’ (CLAVE).

Los diccionarios de medicina abundan en el sentido que proporciona el diccionario CLAVE, es decir, aquello que protege de los efectos perjudiciales del frío. Este adjetivo se utiliza esencialmente referido a la conservación de gametos y embriones. La congelación de gametos (espermatozoides-*semen* y ovocitos) y embriones humanos consiste básicamente en una exposición inicial de las células a los medios crioprotectores, para evitar los daños que la congelación propiamente dicha pudiera hacer a las células. Posteriormente se produce la congelación hasta temperaturas bajo cero, posterior almacenamiento, descongelación y finalmente disolución y extracción de los crioprotectores celulares y posterior desarrollo de los “productos congelados” en las mismas condiciones fisiológicas habituales.

Por todo ello, consideramos que una definición más adecuada y fácil de entender sería: ‘Que protege los materiales biológicos del daño causado por los efectos perjudiciales del frío’.

3.3.8 Curieterapia y radiumterapia

El DEA identifica *curieterapia*, *radiumterapia* y *radioterapia*.

Radiumterapia y *radioterapia* son denominaciones alternativas, una más culta que la otra, pero no se pueden identificar con *curieterapia*. Ambas hacen referencia a métodos terapéuticos, especialmente para el tratamiento del cáncer mediante radiaciones. La diferencia radica en la forma de aplicación. Mientras que la *radioterapia* se aplica de forma externa, lejos de las células cancerosas, la *curieterapia* es un tratamiento radioterápico consistente en la colocación de fuentes radiactivas encapsuladas dentro o en la proximidad de un tumor. Por eso consideramos que la definición que facilita el DEA es inexacta.

3.3.9 Difteritis y difteria

Difteria se define en DRAE01 como: ‘(Med.) Enfermedad específica, infecciosa y contagiosa, caracterizada por la formación de falsas membranas en las mucosas, comúnmente de la garganta, en la piel desnuda de epidermis y en toda suerte de heridas al descubierto, con síntomas generales de fiebre y postración’. En DUE leemos: ‘Enfermedad infecciosa que ataca especialmente a los niños, que produce dificultad para respirar, con sensación de ahogo, y se caracteriza por la formación de placas o falsas membranas en las mucosas, particularmente de la faringe, laringe y tráquea; antes de descubrirse el suero contra ella, solía producir la muerte por sofocación’. La definición de *difteritis* es idéntica en ambos diccionarios: ‘(Med.) Inflamación diftérica’.

Estas dos voces hacen referencia a la misma realidad. Al principio le llamaron *difteritis* porque pensaban que era una inflamación local; posteriormente *difteria* para resaltar su condición de enfermedad general. No se entiende por qué DRAE01 y DUE en la entrada *difteritis* no se sirven del proceso de la remisión, como hacen en tantas ocasiones cuando dos voces son variantes de la misma realidad; así se evitaría, por un lado, la confusión que pueda causar en los usuarios del diccionario, que pueden llegar a pensar que se trata de cosas diferentes y, por otro, la circularidad en el diccionario, pues de *difteritis* deben ir a *diftérico* y de ahí a *difteria*.

3.3.10 Docimasología

El sentido que DUE atribuye a esta voz, ‘(Med.) Parte de la obstetricia que trata del uso del tacto en la asistencia a los partos’, ha debido de ser muy restringido, pues, si exceptuamos su inclusión en algunos diccionarios terminológicos, no es posible documentar este sustantivo con dicho sentido.

Este término lo encontramos en el *Diccionario ilustrado de términos médicos* [en línea] con el sentido ‘Ciencia de la investigación o examen; conjunto de reglas que deben observarse en un examen médico, quirúrgico o de laboratorio’. Otros diccionarios lo consideran sinónimo de *docimasia*: ‘ensayo o prueba para investigar un problema médico’.

3.3.11 Drástico, ca

Los diccionarios aplican este adjetivo a los purgantes. DEA: ‘(Med.) Purgante enérgico’; DUE: ‘(Med.) Se aplica a la purga muy enérgica’; DRAE01: ‘(Med.) Dicho de un medicamento: Que purga con gran eficacia o energía’; VOX: ‘[Purgante] que es enérgico y actúa irritando la mucosa intestinal’.

Con estas definiciones parece que los únicos medicamentos o tratamientos drásticos son los purgantes. En realidad se aplica a toda sustancia que actúa con eficacia y fuerza, que es radical.

3.3.12 Noxa

Los diccionarios generales no especifican nada acerca del sentido de esta voz; así, DEA: '(Med.) Influencia o agente nocivo'; DUE: '(antiguo) Daño'; DRAE01: '(antiguo) Daño, perjuicio'.

Sorprende la marca antiguo en DRAE y DUE y que se haya recogido en DEA sin marca cronológica alguna.

Estas definiciones no aportan nada para conocer el sentido de *nox*. Cuando va referido a personas, una *nox* es todo factor capaz de provocar una enfermedad, sea por exceso, carencia o defecto dentro del organismo. Debería especificarse el sentido de la entrada.

3.3.13 Nictalopía y nictálope

A estos términos se les ha dado a lo largo de la historia un significado ambiguo, lo que actualmente es causa de confusión entre los científicos y los diccionarios de uso reflejan esta confusión, valga como ejemplo la definición del DUE: '(Biol.) Se aplica a la persona o animal que ve mejor de noche que de día o que, por el contrario, tiene dificultad anormal en ver con luz escasa'.

Nictalopía lo aplican unos autores a la facultad de ver de noche o durante el crepúsculo peor de lo que lo haría una persona normal; pero para otros es justamente lo contrario, es decir, ver mejor de noche que de día. MURUBE, MURUBE y MOMPEÁN 2002 [en línea], refieren que *hemeralopía* se ha usado para expresar la facultad de ver bien de día (y por extensión, mal en el crepúsculo y noche); pero también se le ha dado el significado contrario, es decir, el de ver peor de día que de noche. Por eso, la *Sociedad General de Oftalmología* (Archivos 2002) manifiesta que nadie que actualmente lea u oiga los términos *nictalopía* y *hemeralopía*, puede saber con certeza si el autor ha querido decir una cosa o su contraria, para concluir que:

Los términos nictalopía y hemeralopía deben ser eliminados en las expresiones actuales, para evitar confusiones. Pueden ser substituidos por los sintagmas ceguera nocturna para expresar una mala visión escotópica, y ceguera diurna para una mala visión fotópica, como suele hacer la literatura científica angloamericana.

3.3.14 Dipsomanía y alcoholismo

La mayoría de los diccionarios generales de lengua identifican *dipsomanía* con *alcoholismo* sin especificar la diferencia existente entre ambas voces. Así, VOX y DSLE refieren de *dipsomanía* 'Med. Alcoholismo'; DRAE01 reza: 'Impulso repetido e irrefrenable de ingerir bebidas alcohólicas'; por su parte CLAVE indica: 'Tendencia irresistible al abuso de bebidas alcohólicas'. Sólo DEA recoge el matiz temporal que distingue ambos términos: 'Med. Impulso morboso e irresistible al abuso de bebidas alcohólicas, que se manifiesta en forma de accesos periódicos'.

Los diccionarios especializados hacen hincapié en la ingesta episódica y compulsiva de bebidas alcohólicas, por lo que este matiz debería reflejarse en la definición.

3.3.15 Hidátide

DUE, DRAE, VOX y CLAVE identifican hidátide con la larva de una tenia intestinal parásita del perro llamada *Echinococcus*. Sin embargo, en los diccionarios especializados esta voz se reserva para la vesícula o quiste lleno de líquido transparente donde se desarrolla esta larva. De hecho, desde bien temprano encontramos este sentido en la literatura médica:

“Por la palabra hidátide debemos entender una vejiga, saco ó bolsa cerrada y llena; de figura oval, semi opaca y que posee la facultad contráctil; siendo unas veces la vejiga ó emísferio oval de un

color como de perla, y otras, amarilloso. Dicha vejiga ó quiste contiene un fluido acuoso, [...]"
(QUINTANA 1831: 165)

4. Conclusiones

En este trabajo se han estudiado dos aspectos de la terminología médica incluida en los diccionarios generales de lengua. Por un lado, los arcaísmos y, por otro, el contenido de algunas definiciones que consideramos erróneas o imprecisas. Debido a las limitaciones de espacio, no se han incluido datos tan interesantes como los referentes a la validación de los lemas, las variantes ortográficas de las entradas, o la conveniencia o no de incluir información etimológica, morfológica, sintáctica, etc.

En primer lugar, se constata que los criterios para la marcación de los términos son variados, sin acuerdo entre los lexicógrafos para decidir qué es un tecnicismo y sin acuerdo a la hora de etiquetar los diferentes sentidos de las entradas. Son muy pocos los casos en los que una palabra se incluye con la misma marca en todos los diccionarios.

En segundo lugar, se ha comprobado que algunos diccionarios generales de lengua incluyen un número considerable de arcaísmos entre sus artículos. En ocasiones se proporciona información sobre las variantes diacrónicas ya porque figuran en los diccionarios marcadas como anticuadas, ya porque explícitamente figura esa marca, ya porque se desprende de su definición. Estas indicaciones no son siempre tan fiables como deberían ser, pues un diccionario atestigua que una voz es anticuada y esa antigüedad no la reflejan el resto de diccionarios. Otras veces se comprueba que los diccionarios especializados y los diccionarios generales de lengua no coinciden en la marcación cronológica de los términos (*blenorragia*). Asimismo podemos concluir que muchos de estos arcaísmos no contienen la información pertinente para proporcionar al usuario del diccionario el sentido del término en cuestión y no utilizan un lenguaje adecuado (*diversivo*).

En tercer lugar, se aprecia una falta total de contenido semántico en la definición de muchas entradas que no aclaran el sentido del vocablo en cuestión, pues en la microestructura se emplean voces de la misma familia léxica que el definido.

En cuarto lugar, se ha comprobado que el contenido de muchas entradas no corresponde a lo que se pretende definir o no se ajusta a lo que realmente significan los artículos del diccionario, por ejemplo, la confusión entre *ceromático* y *ceromiel*, o entre *colporrea* y *colporragia*, la inexactitud en la definición de *clavo pasado*, *crioprotector*, *contentivo*, etc., o la identificación de términos que no son sinónimos como es el caso de *curieterapia* y *radiumterapia* o el de *dipsomanía* y *alcoholismo*.

Una vez analizados los arcaísmos y las definiciones imprecisas, consideramos que en la confección de un vocabulario médico para pacientes, basado en el corpus expuesto en este trabajo, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) la colocación de marca cronológica siempre que un término lo requiera
- b) que la redacción de las definiciones se haga de manera clara y sencilla, para que los usuarios puedan entender el sentido correcto de los tecnicismos
- c) la creación de una base documental, formada por textos reales de la lengua, en los cuales se refleje el uso auténtico de las palabras en el contexto preciso.

De esta manera, mientras el contenido de la definición se adscribe a un diccionario de lengua, en los ejemplos se observará la presencia de datos culturales y sociales que completan la definición y que, en cierta manera, recuerdan las definiciones enciclopédicas.

Para concluir, se muestran algunos ejemplos que ilustran lo que consideramos necesario para el tratamiento lexicográfico de estos términos.

Lema	Diccionarios de lengua	Propuesta de definición
estafilococia	<p>(Med.) Enfermedad causada por estafilococos. (DEA)</p> <p>(Med.) Infección producida por estafilococos. (DUE, DRAE01)</p>	<p>Infección causada por la bacteria <i>Staphylococcus aureus</i> que se encuentra comúnmente en la piel humana.</p> <p>Editorial Vértice <i>Gestión, aprovisionamiento y cocina en la unidad familiar de personas dependientes</i> 2008, 241: Estafilococia. La produce el <i>Staphylococcus aureus</i> que se encuentra de forma natural en la piel, nariz, boca y manos. Son focos de infección los cortes en las manos, heridas infectadas y flemones. Crecen rápidamente en la leche, quesos frescos, salsas y productos con nata, crema, natillas y carnes. La bacteria se destruye con el calor y sus toxinas a 100° C durante 30 minutos. Los síntomas se presentan entre 2 a 6 horas, con vómitos, diarreas y espasmos intestinales, a veces escalofríos y mareos.</p>
enjerir	<p>(Med.) Referido a una porción de tejido vivo, implantarla en una parte lesionada para que se produzca una unión orgánica: <i>A ese chico le han enjerido piel en las zonas del cuerpo en las que sufrió quemaduras.</i> (CLAVE)</p> <p>Injertar Introducir una cosa en otra. (DUE)</p> <p>(desusado) Injertar. (DRAE01)</p> <p>Implantar una porción de un tejido vivo (carne, piel, hueso, etc.) en una lesión, de modo que se establezca una unión orgánica. (sin.) injertar. (VOX)</p>	<p>(desusado) tr. Introducir una cosa en otra. Injertar.</p> <p>B. Hidalgo de Agüero <i>Tesoro de la verdadera cirugía y vía particular contra la común</i> 1654, 314-315: Los músculos que mueven el muslo, son diez y muy grandes, mediante los cuales se extiende y encoge, y se mueve a los lados y alrededor. El primero nace del anca y del hueso sacro, y pasa sobre la juntura, hasta que vuelve en una cuerda ancha, con la cual se engiere en la mayor salida del hueso del muslo. ... El décimo nace de la parte de lo interior del hueso del anca, y se engiere con su cuerda en el seno de la mayor salida del muslo junto al noveno murecillo, el oficio, de este es volver alrededor hacia afuera.</p>
crioprotector	<p>(Med.) Que protege mediante el frío. <i>Tb. n. m.</i>, referido a producto. (DEA)</p> <p>Que protege o previene mediante frío: <i>ej. sustancia crioprotectora.</i> (VOX)</p> <p>Compuesto químico que protege a un organismo de los efectos de la congelación o del frío: <i>En la película, congelaban unos embriones con la ayuda de un crioprotector.</i> (CLAVE)</p>	<p>Que protege los materiales biológicos del daño causado por los efectos perjudiciales del frío.</p> <p><i>Ponencias VII Congreso Internacional Anembe</i>: La conservación a bajas temperaturas puede dañar estructuras del ovocito importantes para una fecundación y desarrollo normales. Este problema se intenta solucionar con la utilización de sustancias crioprotectoras. Aún así, los resultados de supervivencia obtenidos tras la descongelación son reducidos.</p>
curieterapia	<p>(Med.) Radiumterapia. (DEA)</p>	<p>Tratamiento radioterápico que consiste en la colocación de fuentes radiactivas encapsuladas dentro o en la proximidad de un tumor.</p> <p>J. Botella y otro <i>Tratado de ginecología</i> 1993, 866: Tratamiento radioterápico [del carcinoma de vulva]. El tratamiento con radiaciones comporta dos modalidades la curieterapia y la roentgenterapia profunda. La primera está indicada para el tratamiento local de la lesión vulvar. La forma de empleo más utilizada son las agujas. Se emplean agujas de 2 mg en número de diez a veinte y se mantienen aplicaciones de cuatro a seis días. Se repiten dos o tres veces las lesiones de radiopuntura hasta obtener una dosis total de 5.000-6.000 mg.</p>
gafedad	<p>(Med.) Lepra en que los dedos de las manos y los pies se mantienen encorvados. (DUE)</p> <p>(Med.) Lepra en que se mantienen fuertemente encorvados los dedos de las manos, y también, a veces, los de los pies. (DRAE01)</p> <p>(Med.) Contracción de los dedos de las manos en forma de gancho; aparece en enfermedades distróficas como la lepra nerviosa. (VOX)</p> <p>Condición de gafo. (DEA)</p> <p>Contracción permanente de los dedos, que impide su movimiento: <i>Siempre dice que se le caen muchas cosas al suelo por la gafedad de sus manos.</i> (CLAVE)</p>	<p>1 Contracción de los nervios que impide el movimiento de manos y pies. 2 Tipo de lepra o especie de elefantiasis que encorva los dedos de las manos.</p> <p>Joaquín de Villalba y Guitarte <i>Epidemiología española</i> 1803, 35: En las leyes de partida, formadas por mandamiento del mismo Rey Don Alonso el Sabio, en 1256, se recuerda que gafedad y gafo son dos voces antiquísimas, cuyo origen se ignora absolutamente, y sirven para explicar, según Alderete en sus antigüedades de España, lepra, enfermedad y leproso el que la padece. ... el síntoma de encorvarse los dedos del leproso a manera de las garras de las aves de rapiña en ningún autor le hallo descrito y no pudiendo averiguar los motivos que tuvieron nuestros mayores para enten-</p>

		derlo bajo este sentido me hace presumir que fuese una especie particular de lepra no observada por otros.
dipsomanía	<p>(Med.) Impulso morboso e irresistible al abuso de bebidas alcohólicas, que se manifiesta en forma de accesos periódicos. (DEA)</p> <p>(Med.) Alcoholismo. (VOX, DSLE)</p> <p>Impulso repetido e irrefrenable de ingerir bebidas alcohólicas. (DUE)</p> <p>Alcoholismo (l'abuso de bebidas alcohólicas). (DRAE01)</p> <p>Tendencia irresistible al abuso de bebidas alcohólicas: <i>Para curar la dipsomanía hay que tener mucha fuerza de voluntad.</i> (CLAVE)</p>	<p>Enfermedad caracterizada por un impulso irresistible a consumir bebidas alcohólicas, manifestada en intervalos periódicos.</p> <p>Apuntes de psicología <i>Tratamiento de la dipsomanía</i>: La dipsomanía es una forma de alcoholismo, caracterizada por la alternancia de períodos de abstinencia prolongados, con períodos de consumo excesivo de bebidas alcohólicas, que se presenta de modo incontrolable. ... La dipsomanía tiene dos orígenes, uno es psicológico, derivado de problemas afectivos y situaciones de vida, y el otro es biológico, debido a una deficiencia en la producción de ciertas sustancias químicas que el cuerpo necesita.</p>
ductor	<p>(Med.) Cierta instrumento mayor que el exploratorio, utilizado como ayuda de este. (DRAE01)</p> <p>(Cir.) Cierta instrumento con que se ayuda a entrar al exploratorio (DUE)</p>	<p>(desusado) Aparato que sirve de guía y ayuda para abrir el camino e introducir más fácilmente otro aparato mayor llamado exploratorio.</p> <p>F. Díaz <i>Tratado nuevamente impreso de todas las enfermedades de los riñones ...</i> 1588, 269: Y hecha la abertura por encima del mismo instrumento que está metido por la verga, el cual se llama ductor, que quiere decir guía, que es de la misma figura y tamaño, y forma como el primero, en ser convexo y tuerto, pero difiere que no es tan encorvado como el primero: este se ha de poner en la parte última del itinerario, allí donde tiene la represa que dijimos, para que haga a este resistencia para tenerle fijo, lo cual ha de ser con gran industria y destreza, para que no se pierda la vía que está hecha con el itinerario.</p>
meperidina	<p>(Med.) Narcótico sintético de propiedades analgésicas y sedantes similares a las de la morfina. (DEA)</p> <p>Narcótico sintético de propiedades analgésicas y sedantes similares a las de la morfina, pero de mayor liposolubilidad y menor duración de acción. (DUE)</p>	<p>Narcótico analgésico, con propiedades semejantes a la morfina, utilizado para aliviar el dolor de intensidad moderada o alta.</p> <p><i>Rev. Col. Anest. vol. 35 n.º 4 2007, 274</i>: Por otra parte, la meperidina fue descrita por primera vez en 1939. Sintetizada inicialmente como agente anticolinérgico, se descubrió que presentaba propiedades analgésicas y fue el primer opiáceo sintético aprobado para su utilización en pacientes. Su actividad como anestésico local fue descrita en 1946 por Way, al observar que la meperidina al 1% tenía capacidad para inhibir las fibras sensitivas del nervio ciático en ranas, lo cual nos ha permitido a los anestesiólogos utilizarla como alternativa a los anestésicos locales.</p>

Notas

¹ *morbo gálico*, nombre dado en el siglo XVI a la sífilis; *garrotillo*, nombre con que se designaba la difteria en los siglos XVI y XVII; *goma* o *tumor gomoso*, sin acuerdo entre los autores sobre el significado de la voz; *gotiera* para designar antiguamente una fêrula; *granulia* para designar a la tuberculosis miliar; *feminismo* para designar feminización; *flogosis* para indicar inflamación; *frenopatía* para designar las enfermedades mentales; *friura* para referirse a la escara producida por el frío; *disfemia* término antiguo para designar la tartamudez; *hectiquez* para indicar la tisis; *hidrópata* o *hidropatía* para referirse al hidroterapeuta e hidroterapia respectivamente; *hidrofobia* para designar la rabia (enfermedad infecciosa transmitida por la mordedura de algunos animales), etc.

² Se señalan como muestra algunos casos, pero estas imprecisiones de sentido se encuentran en numerosos términos (*cólera* y *cólera asiático*, *contentivo*, *alcoholismo* y *dipsomanía*, *droga*, etc.)

Referencias Bibliográficas

Barcia, Roque y Echegaray, Eduardo de. *Diccionario general etimológico de la lengua española*. Madrid: J.M. Faquinetto, 1887-89, vol. 2.

Battaner, Paz (dir.). *Diccionario de uso del español de América y España*. Barcelona: Spes Editorial (VOX), 2003.

Covarrubias Horozco, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611). Arellano, Ignacio y Zafra, Rafael (eds.), Madrid: Editorial Iberoamericana, 2006.

Domínguez, Ramón Joaquín. *Diccionario universal francés-español (español-francés)*. Madrid: Imprenta de la Viuda de Jordán e hijos, 1845.

Feinberg, Todd E. y Roane, David M. Falso reconocimiento delirante. *Clínicas Psiquiátricas de Norteamérica 2005*. 2006, vol. 28, n. 3, p. 665-684.

Fragoso, Juan. *Cirugía universal, aora nuevamente añadida*. Madrid: Herederos de Pablo del Vals, (1627).

García García, Manuel. *Diccionario médico* [en línea]. [consulta marzo y abril 2009]. Disponible en http://www.portalesmedicos.com/diccionario_medico

Gerdy, Pierre Nicolas. *Enfermedades generales y diátesis*. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1853.

Gutiérrez, Juan (dir.). *Diccionario Salamanca de la lengua española*. Madrid: Santillana (DSLE), (1996).

Hurtado de Mendoza, Manuel. *Vocabulario médico-quirúrgico; o diccionario de Medicina y cirugía*. Madrid: Boix Editor, 1840.

Maldonado, Concepción (dir.). *Diccionario de uso del español actual, Clave*. Madrid: Ediciones SM (CLAVE), 2004⁷.

Martín Zorraquino, M.^a Antonia. La microestructura del diccionario: la definición. *Lexicografía española*, Barcelona: Ariel, 2003.

Massons, J. M.^a. *Historia de la Sanidad Militar Española*. Barcelona: Pomares-Corredor, D.L., 1994.
Mediclopedia: Diccionario Ilustrado de Términos Médicos [en línea]. [consulta: febrero, marzo y abril 2009]. Disponible en <http://www.iqb.es/diccio>

Moliner, María. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos (DUE), 2007.

Murube, Juan, Murube, Eduardo y Mompeán, Blas. ¿Por qué deben evitarse los términos nictalopía y hemeralopía? (I y II). *Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología* 2002, n. 3 y 4 respectivamente. [en línea]. [citado 20 abril 2009]. Disponible en <http://www.oftalmo.com/seo/2002/03mar02/12.htm> y <http://www.oftalmo.com/seo/2002/04abr02/12.htm>,

Núñez de Taboada, Manuel. *Diccionario de la lengua castellana*. Paris: Editado en la Librería de Seguin, 1825.

Paz Rodríguez, Josef María. *Explicación de la naturaleza, principios, virtudes, usos y dosis de las preparaciones y composiciones de la Farmacopea de España*. Madrid: Imprenta de Don Josef del Collado, 1807.

Pérez García, M. S. *Historia de la farmacia y legislación farmacéutica*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada, 2007.

Pérez Tamayo, Ruy. *De la magia primitiva a la medicina moderna*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1997.

Quintana Warnes, José. *Tratado sobre las enfermedades que producen las lombrices en el cuerpo*. Ciudad de Philadelphia: Adam Waldie, 1831.

Ramos Gorostiza, Pablo y Villalba Yllán, Paz. Autismo e intersubjetividad. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 1998, v. 26, n. 5, p. 279-287.

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe (DRAE01), 2001.
---. *Diccionario de Autoridades (1726-1739)*, edición facsímil. Madrid: Gredos, 1990.

Robsy, Arturo. *Diccionario de Medicina Letal*. Alayor: Autor Editor, 2006.

Rodríguez Molina, Javier. Decocción ‘Amputación’: Una acepción fantasma en el Diccionario de la Real Academia Española. *RFE*, vol. LXXXV, n. 1.º, 2005, p. 159-164.

Sánchez González de Herrero, M.ª Nieves. Nombres de composiciones farmacológicas con la partícula griega DIA contenidos en obras médicas medievales castellanas. *Filología Románica*, n. 7, 1990, p. 151-174.

Seco, Manuel, Andrés, Olimpia, y Ramos, Gabino. *Diccionario de español actual*. Madrid: Aguilar (DEA), 1999

Villalba y Guitarte, Joaquín de. *Epidemiología española o historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y Epizootias que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta el año 1801*. Madrid: Imprenta de D. Fermín Villalpando, 1803.